

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**30062** *Anuncio de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación del servicio de acompañantes de transporte escolar, para los cursos escolares 2016/2017 y 2017/2018.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza de España, 5-2.ª planta.
    - 3) Localidad y código postal: Oviedo 33007.
    - 4) Teléfono: 985 10 86 67.
    - 5) Telefax: 985 10 86 05.
    - 6) Correo electrónico: [www.asturias.es/Perfil del Contratante](http://www.asturias.es/Perfil del Contratante).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones en [www.asturias.es](http://www.asturias.es) o en el teléfono o fax arriba indicados.
  - d) Número de expediente: Ser-7/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Prestación del servicio de acompañantes de transporte escolar.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Cursos escolares 2016/2017 y 2017/2018.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Cursos 2018/2019 y 2019/2020.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80410000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: El precio.
4. Valor estimado del contrato: 9.556.820,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 3.822.728,00 euros. Importe total: 4.205.000,80 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 38.227,28 euros. Definitiva (%): 5% del importe total de licitación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La Solvencia económica y financiera se acreditará a través de uno de los medios siguientes: 1.º Volumen anual de negocios de la empresa licitadora en contratos de servicios escolares diversos, referido a los últimos tres años, por importe igual o superior al 10% del valor estimado en términos anuales

(238.920,50 €). 2.º Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al 10% del valor estimado del contrato en términos anuales (238.920,50 €).

La solvencia técnica o profesional, se acreditará mediante la presentación de una relación, en los últimos cinco años, de servicios escolares diversos realizados que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se entenderá acreditada la solvencia técnica cuando el empresario haya ejecutado, en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años, un importe igual o superior, en servicios escolares diversos, al 10% del valor estimado del contrato en términos anuales (238.920,50 €). Se acreditará mediante la presentación de una relación, en los últimos cinco años, de servicios escolares diversos realizados que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se entenderá acreditada la solvencia técnica cuando el empresario haya ejecutado, en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años, un importe igual o superior, en servicios escolares diversos, al 10% del valor estimado del contrato en términos anuales (238.920,50 €).

#### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Durante cuarenta (40) días naturales, a contar desde el envío de la publicación al DOUE, que tiene lugar el 15 de junio de 2016 hasta las 14:00 horas del último día, siempre que el mismo sea hábil, ampliándose el plazo hasta las 14:00 horas del día siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en festivo.
- b) Modalidad de presentación: Los licitadores presentarán, firmados y cerrados, un sobre "1" (documentación administrativa) y un sobre "2" (oferta económica) haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el nombre del licitador y el contenido de los mismos.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Educación y Cultura o Registro General del Principado de Asturias.
  - 2) Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2, Planta Plaza ( Edificio EASMU).
  - 3) Localidad y código postal: Oviedo - 33005.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince (15) días a contar desde la apertura de las proposiciones.

#### 9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sala de reuniones de la 3.ª planta. Edificio de la Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dirección: Plaza de España 5.
- c) Localidad y código postal: Oviedo - 33007.
- d) Fecha y hora: El cuarto día natural siguiente al de conclusión del plazo de

presentación de proposiciones. Si éste resultara ser sábado, domingo o festivo la apertura de las ofertas se trasladará al siguiente día hábil. 12:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15/06/2016.

Oviedo, 20 de junio de 2016.- La Secretaria General Técnica. Fdo.: María Méndez Martínez.

ID: A160039974-1